Nota DA Nº 483/2023
Asunción, 24 de agosto de 2023

Señor:
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso por Vía de la Excepción **VEX 06/2023** para la **PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RED DEL CENTRO DE CONTROL ATMS – ID 432244**

Al respecto, teniendo en cuenta el comentario y la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite la siguiente respuesta:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previó Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Considerando lo expuesto por la convocante por medio de la nota UOC N°453/2023, indicamos a la misma que, no se objeta la implementación del servicio de entrenamiento y/o adiestramiento del personal respecto a los bienes a ser adquiridos, sino más bien la utilización del objeto de gasto correspondiente para abonar por el servicio de entrenamiento a los profesionales, que conforme a la nota de referencia, se menciona; "...que el mismo se incluye como un servicio adicional al proyecto...". Por lo tanto, solicitamos a la convocante adecuarse al objeto de gasto correspondiente al rubro de adiestramientos para abonar dicho concepto.
Respuesta: En atención a la observación realizada se modifica el PBC en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** – se elimina el ítem 39.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1

ABOG. ALICE ROSANA ALVARENGA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN